

Se firmó el contrato para la realización del proyecto de la Ciudad Judicial

lunes, 20 de marzo de 2017

Se llevó a cabo la firma del contrato para la realización del Proyecto Ejecutivo del Complejo Judicial de la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Rubricaron el Presidente del Superior Tribunal de Justicia Ricardo Apcarián y los proyectistas Martín Padula y Christian Moroni. También estuvieron presentes los jueces del STJ Enrique Mansilla, Presidente del Tribunal de Superintendencia General de la Tercera Circunscripción Judicial, Sergio Barotto y Adriana Zaratiegui.

A partir de la firma y durante 45 días trabajarán los arquitectos que ganaron el concurso junto a los profesionales del área de Arquitectura del Poder Judicial para definir cuestiones técnicas. Luego, los proyectistas tendrán un plazo de 180 días para definir detalles de todas las instalaciones y terminaciones de la estructura de la futura Ciudad Judicial.

Una vez culminado el proyecto final, se presentará a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Antecedentes del concurso

El 6 de agosto del año 2015 se firmó la escritura de transferencia de dominio a título gratuito otorgada por la Municipalidad de de Bariloche a favor del Poder Judicial de Río Negro. En el seguimiento del trámite durante el mes de mayo del 2016 se formalizó el acuerdo con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Río Negro para el concurso, el que se realizó en dos vueltas.

El concurso fue organizado por el Colegio de Arquitectos de Río Negro, con el auspicio de Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y se registraron 24 participantes con amplia representación federal. El Jurado estuvo integrado por la arquitecta Verónica García en representación del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, por la Municipalidad Pablo Bullande, por FADEA Matías Gigli y por el Colegio de Arquitectos de Río Negro Guillermo Mulleady. Los detalles del concurso pueden observarse en la página www.complejjudicialbr.com.ar